

Expediente n°: 25/2015

ACTA

DE APERTURA PÚBLICA DE LOS SOBRES "3" (Criterios de aplicación automática) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS DEL PMD DE DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN (PMDSS).

1. Datos de la sesión:

- Clase de acto: Público
- Fecha de celebración: 17 de diciembre de 2015
- Hora: 10:00 horas
- Lugar: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
- Asistentes: Componentes de la Mesa de Contratación
 - Presidente: Jaime Dominguez Macaya
 - Secretario: Koldo Elizalde
 - Vocales: Nekane Ruiz, Txaro García, Alfonso Alvarez
 - Otros: Pilar Gran, M. Jose Etxarri(PMD)
 - Rep. Políticos: Miguel Angel Díez, Jose Luis Arrue, Ricardo Burutarán, Oscar Villasante, Loïc Alejandro
 - Rep. Licitadores: Giroa, UTE Valoriza-Campezo

2. Datos del contrato

- Objeto del contrato: Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS DEL PMD DE DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN (PMDSS).
- Clase de tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Forma de adjudicación: Proposición económicamente más ventajosa, con más de un criterio.
- Precio del contrato:
 - A. Precio global anual neto = 1.975.000 €, más IVA

PRESTACIONES	NETO ANUAL
P1	1.250.000 €.
P2	125.000 €.
P3	300.000 €.
P4	300.000 €.
Total Prestaciones	1.975.000 €.

- B. Precio unitario por acontecimientos extraordinarios o trabajos complementarios:
 - P5.: 60 €/ hora de prestación y trabajador.
- Plazo de presentación de proposiciones: 30/10/2015 (14:00 horas).
- Duración del contrato: DIEZ años.
- Certificado de la documentación acreditativa del sobre 1: 03 de Noviembre de 2015.
- Acuerdo de la Mesa declarando admitidos/inadmitidos al concurso: 12 de Noviembre de 2015.
- Informe de valoración de los criterios con juicio de valor: 14 de diciembre de 2015
- Aprobación de la valoración de los criterios con juicio de valor: 17 de diciembre de 2015

3. Objeto de la sesión: Apertura de los sobres "3" (criterios de aplicación automática).

3.A. Resultado de la valoración de los criterios con juicio de valor.

Previamente se da cuenta a los presentes de la valoración obtenido en los criterios con juicio de valor, y que ha sido la siguiente:

Empresa	Criterio B (15 puntos)	Criterio C (10 puntos)	Criterio D (8 puntos)	Criterio E (5 puntos)	TOTAL (38 puntos)
Giroa	13,5	8	7	4,5	33
UTE Valoriza-Camepo	4,5	2	5	1	12,5

3.B. Apertura pública del sobre "3" conteniendo la documentación sobre los criterios de aplicación automática.

Los pliegos establecen los siguiente criterios de aplicación automática:

5.1. CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA (62 puntos): Criterios A – F - G

A - Criterio – PROPOSICIÓN ECONÓMICA GLOBAL (Presupuesto GLOBAL Y ANUAL NETO), se cumplimentará conforme al modelo del anexo I.A: 55 puntos.

Se valorará la oferta económica GLOBAL Y ANUAL NETA que para las 4 prestaciones (P1, P2, P3, P4) realizan los licitadores en sus proposiciones económicas, según el modelo del anexo I.A, independientemente de que hayan optado por realizar nueva distribución de precios por instalaciones.

En cuanto a la fórmula, se otorgarán 2,5 puntos por cada 1% de baja que la empresa licitadora oferte respecto al precio de licitación de las prestaciones P1-P4, con un máximo de 50 puntos que se otorgarán a las empresas que oferten un 20% de baja con respecto al precio de licitación.

Se otorgarán 5 puntos a la empresa que, superando ese 20% de baja, presente la oferta económicamente más ventajosa para el PMD, puntuándose las ofertas del resto de empresas licitadoras que superen dicho 20% de baja proporcionalmente entre la oferta más ventajosa y dicha rebaja del 20%.

F - Criterio – Mejora porcentual del Reparto de ahorros energéticos que excedan de los mínimos garantizados (5 puntos)

Se valorarán en este apartado la oferta de reparto de los ahorros generados a raíz de una reducción del consumo energético anual del global de las instalaciones superior al mínimo del 10% especificado en las bases del concurso. Se cumplimentaría conforme al modelo del anexo II.

En cuanto a la fórmula se otorgarán 0 puntos a los licitadores que propongan que el ahorro energético obtenido superior al 10% se reparta en una proporción del 10% y del 90%, respectivamente, entre el PMD y el adjudicatario. Se otorgará la puntuación máxima de 5 puntos al licitador que proponga la máxima participación del PMD en los beneficios del ahorro energético. Las ofertas intermedias se prorratearán proporcionalmente entre ambos valores.

G - Criterio – Oferta de precio unitario por acontecimientos extraordinarios o trabajos complementarios: 2 puntos. Se cumplimentará conforme al modelo del Anexo I.B.

Se valorará la oferta económica que realicen los licitadores, estableciendo un precio/hora de retén de personal por acontecimientos extraordinarios o realización de trabajos ajenos a las prestaciones del contrato

pero que resulten complementarios de las mismas como en caso de reformas, modificaciones, ampliaciones, etc., y que el PMD podrá requerir del adjudicatario su realización. Todo ello en horarios tanto laborables habituales, como de festivos, nocturno

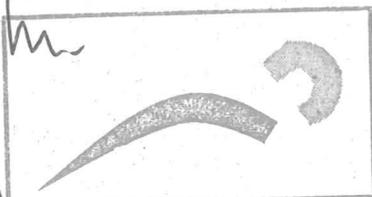
En cuanto a la fórmula se otorgará la puntuación máxima de 2 punto a la oferta económicamente más ventajosa, y 0 puntos a la oferta económica que iguale el precio de licitación. El resto de proposiciones económicas se puntuarán proporcional y linealmente entre estos dos valores.

3.B.1. Apertura y resultado

Abiertos los mismos se ofertan las siguientes proposiciones sobre los criterios de aplicación automática:

LICITADOR	Criterio A: Proposición económica GLOBAL (presupuesto GLOBAL Y ANUAL NETO) (Anexo I.A) Máximo 55 puntos	Criterio F: Mejora porcentual del Reparto de ahorro (Anexo II) Máximo 5 puntos	Criterio G: Precio unitario/acontecimiento extraordinario o trabajos complementarios. (Anexo I.B.) Máximo 2 puntos.
GIROA, S.A.U.	P1: 1250 00 0 P2: 68.695,03 P3: 151.206,34 P4: 188.375,56 Global: 1658876,93	PMD: 10% Emprsa: 0%	0
UTE VALORIZA FACILITIES, S.A.U. – CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	P1: 1018.750 P2: 95.000 P3: 229.000 P4: 234.000 Global: 1575.750	PDM: 15% Empresa: 85%	30 €/h

Acto seguido, la Mesa hace entrega de la documentación de los sobres "3" a los servicios técnicos del PMD para que procedan a su valoración.



Donostia kirola
SAN SEBASTIÁN

Kontratazio Mahaia/ Mesa de Contratación

M. Jaime Domínguez Macaya (Presidente)

Koldo Elizalde (Secretario)

3

